

PRESENTE







2 3 ENE. 2019

RECIBIDO
Oficialía de Partes
Obras Públicas

CONTRALORÍA CIUDADANA Oficio: D.A./056/2019

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación DOP-REH-MUN-PRO-AD-017-18, contratada a la empresa Bufete Arquitectónico S.A. de C.V. por un monto total de \$2,040,372.31 (Dos millones cuarenta mil trescientos setenta y dos pesos 31/100 m.n.), se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

00394

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, "Rehabilitación del Parque Mirador (trabajos complementarios y de reparación) en la Zona 3 Huentitán, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco", el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE Guadalajara, Jalisco, a 21 enero de 2019.

Mtro. José Alberto Lopez Damián Director de Auditoria

Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin. Archivo
JALD/MGTCG/EAC*